visto e oydo lo que sobre dicho es e que sy el dicho pan se sacase fuera de
esta dicha çibdat para los dichos regnos de aragon e a otras partes quales quier el dicho regno de
aragon de aqui que se leuase por ello muy grand deseruiçio al dicho señor rey e
grand mal e daño a esta dicha çibdat e a los vezinos e moradores della el
dicho conçejo visto la obligaçion e conplimiento de ellos fecho por el dicho [illegible] pa-
ra ello de que [illegible] ala merçed del dicho señor rey que lo avria por
bien fecho pues era su seruiçio que mandauan e mandaron que non se sacase pan
alguno desta dicha çibdat e de su termino so pena que el que pan sacase que lo
perdiese e eso mesmo las bestias en que lo leuase e que aya la meytad del dicho
pan e bestias el que lo acusare e la otra meytad para el reparamiento de los muros
del lugar do se sacare e que lo mandauan e mandaron asy pregonar publicamen-
te por toda esta dicha çibdat porque todos lo supiesen e non pudiesen al-
legar ynorançia de que fuese pregonado este dicho dia Alfonso [illegible] e
[illegible] vezinos de murçia

El dicho conçejo del dicho conçejo fue dicho que bien sabian de como auian ordenado e
mandado que non se sacase pan alguno fuera desta dicha çibdat para los regnos e
señorios del rey de aragon nin a otras partes fuera desta dicha çibdat porque seria
muy grand deseruiçio del rey nuestro señor e daño e despoblamiento desta di-
cha çibdat para la villa muy poco pan [illegible] bien [illegible] e no
[illegible] ala merçed del dicho señor rey por el [illegible] ello lo [illegible]
[illegible] fuese por ende el dicho conçejo [illegible] e algunos de los
regidores [illegible] e omes buenos [illegible] por su [illegible] para que viesen el
dicho señor rey por lo que sobre dicho es [illegible] de villa [illegible] uno de los
regidores del dicho conçejo e mandaron le dar por [illegible] dias [illegible] de
[illegible] de [illegible] el [illegible] delas [illegible] los quales
ordenaron e mandaron [illegible] su [illegible] que gelos dieses [illegible]
[illegible] e que fuese e [illegible] de [illegible]
lo conosçimiento

E despues desto lunes çinco dias del dicho mes de enero del año sobre
dicho este dia en la plaça que dizen de los [illegible] en medio de la dicha
çibdat estando y ayuntada muy grand parte de la gente e vezinos e mora-
dores della en presençia de mi [illegible] escriuano publico del dicho conçejo fue pregona-
do a altas bozes [illegible] el dicho [illegible] que por el dicho conçejo fue
mandado segund el tenor del qual dize en la manera que se sigue

AYUNTAMIENTO DE MURCIA